



Trámites y servicios para Patrones

Servicio: Campaña de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales
"Cumplamos Juntos": pago en una sola exhibición.

Descripción:	Esta campaña ofrece diversos beneficios, mediante los cuales las empresas podrán regularizar la totalidad de sus adeudos con el Infonavit por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">• Aportaciones del 5%• Amortizaciones de crédito• Accesorios.
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tipo de usuario
Patrón / Representante legal

¿Qué solicita?
Regularización de adeudos fiscales

Canal de atención
Portal Empresarial

Plazo de solución
Inmediato

Requisitos

El convenio en una exhibición ofrece el beneficio del 80% en recargos, multas y su actualización.

1. Estar registrado en el Portal Empresarial del Infonavit.
2. Regularizar la totalidad del adeudo mostrado al momento de solicitar los beneficios.
3. Desistirse de cualquier medio de defensa interpuesto en contra de las acciones de cobro que el Infonavit haya efectuado para la recuperación de los importes, si fuese el caso.
4. Realizar el pago de la totalidad del adeudo en una sola exhibición.
5. Continuar en tiempo y forma con los pagos de las obligaciones fiscales.

Proceso del servicio

A través del Portal Empresarial:

1. Ingresa al Portal Empresarial: <https://empresarios.infonavit.org.mx> con tu NRP, correo electrónico y contraseña.
2. En la sección "Mis Trámites", selecciona el módulo "Cumplamos Juntos".
3. Una vez que hayas leído y aceptado los términos y condiciones de la campaña, aparecerá el adeudo que tienes con el Infonavit y los beneficios por pago en una sola exhibición.
4. Si estás conforme, acepta y genera la ficha de pago.
5. Una vez generada y pagada la ficha, podrás darle seguimiento.
6. Si la ficha ya está registrada como pagada, después de cinco días hábiles podrás descargar la constancia



Trámites y servicios para Patrones

de adhesión a la campaña de facilidades en su modalidad: “Beneficios por pago en una sola exhibición”; únicamente estará disponible 30 días naturales y se podrá descargar solo una vez.

Importante

Para más información da [clic aquí](#) o comunícate a Infonatel al 55 9171 5050 o al 800 008 3900, opción 2 de Patrones, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

¡En el **Infonavit** todos los trámites son gratuitos!